

no ha gozado Confesión Cosa alguna Cosa
Caballero Excepción sobre la dependencia
sal y que lo executara para su concurso al tem
po que pases su Conuicta y en carga de esta Ciudad
no omitta tiempo en el nuevo Repartimiento
de este efecto y Cobranza con lo demás que se ha
de ha Carta de fha el día once del presente
mes y año; y por la Ciudad entendido = Hecho
se le responde dando las gracias a Dios y a Juan
Magana por el continuado favor que en uno
y otro le franquea y que queda asegurada en
lo primero a su Buena Conducta mediante sus
ofizios; y en lo segundo practica con interese
de aplicación lo conducente a ello con lo demás
expresiones que parecen a los Caballeros
omissas y de las gracias =

En la Villa de Manila
a trece de Mayo
de 1611

En la Villa de Manila a trece de Mayo
de 1611
a mill setecientos e cinco y un años se

